

*Presidencia de la República Oriental del Uruguay***SERVICIOS DE APOYO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

Montevideo, 16 DIC. 2010

VISTO: el llamado a Licitación Abreviada N° 29/10 para la adquisición de “vales canjeables por artículos de canasta familiar” correspondientes a la canasta de fin de año, destinados a todas la unidades ejecutoras del inciso 02 “Presidencia de la República”;

RESULTANDO: I) que se cursó invitación a las empresas LUNCHEON TICKETS S.A. TICKET TOTAL URUGUAY S.A. y CAMBADU. Se realizaron las publicaciones en las revistas especializadas GUIA TOTAL y CONTACTO, en la página web de compras estatales;

II) que el día 3 de diciembre de 2010 se procedió a la apertura de las ofertas, según surge del acta glosada a fojas 86, habiéndose presentado dos firmas: LUNCHEON TICKETS S.A. y SODEXO SVC URUGUAY S.A.;

CONSIDERANDO: I) que estudiadas las ofertas la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Presidencia de la República, sugiere a fs. 90 de los antecedentes la adjudicación de la licitación de referencia a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. por un monto de hasta \$ 1.199.678 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y ocho), más hasta \$ 38.785,59 (pesos uruguayos treinta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 59/100) por concepto de costo del servicio y hasta \$ 2.308,24 (pesos uruguayos dos mil trescientos ocho con 24/100) por costo de entrega, IVA incluido;

II) que la oferta de la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. presenta el precio más conveniente para la Administración;

III) que luce agregada a los antecedentes la correspondiente constancia de existencia de crédito;

IV) que la Contadora Central Delegada del Tribunal de Cuentas ante la Presidencia de la República ha efectuado la intervención que le compete;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a lo dispuesto por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF 1996);


**EL DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE APOYO DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**

R E S U E L V E:

1º) Adjudícase la Licitación Abreviada Nº 29/10 convocada para la adquisición de “vales canjeables por artículos de canasta familiar” correspondientes a la canasta de fin de año, destinados a todas las unidades ejecutoras del Inciso 02 “Presidencia de la República” a la empresa LUNCHEON TICKETS S.A. por un monto de hasta \$ 1.199.678 (pesos uruguayos un millón ciento noventa y nueve mil seiscientos setenta y ocho), más hasta \$ 38.785,59 (pesos uruguayos treinta y ocho mil setecientos ochenta y cinco con 59/100) por concepto de costo del servicio y hasta \$ 2.308,24 (pesos uruguayos dos mil trescientos ocho con 24/100) por costo de entrega, IVA incluido.

2º) La erogación total emergente de la presente contratación de hasta \$ 1.240.771,83 (pesos uruguayos un millón doscientos cuarenta mil setecientos setenta y uno con 83/100) se efectuará con cargo a la Financiación 1.1 Rentas Generales, Programa 001, Proyecto 000, Objetos del Gasto 578.097 y 223 del Inciso 02 “Presidencia de la República”.

3º) Comuníquese, notifíquese, etc.



— DIEGO PASTORÍN
Director General de Servicios de Apoyo
Presidencia de la República